



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN Nº 019
(Abril 03 de 2017)**

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la fase final de los Campeonatos Nacionales Sub8, Sub12 y Sub16 del año 2017, en la ciudad de Medellín, Antioquia, del 11 al 16 de abril de 2017.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 003 de 2017 se programaron los tres torneos semifinales clasificatorios a la gran final y se requiere expedir la presente resolución para efectos logísticos de las ligas participantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La fase final de los campeonatos nacionales Sub8, Sub12 y Sub16 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez “FECODAZ” con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará en la ciudad de Medellín, en las instalaciones de la Liga, Unidad Deportiva Atanasio Girardot, calle 50 No. 71-147.
- 1.2 Las finales Sub8, 12 y 16 serán eventos cerrados en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS

De acuerdo con lo establecido en la resolución 003 los torneos finales se jugarán por el sistema Round Robin con cuadros de 10 jugadores. Se pide a todas las ligas que confirmen oportunamente a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.

Se presentan los cuadros con los finalistas, ordenados de acuerdo con el sorteo oficial:



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 019 de 2017 – Finales nacionales, Sub8, Sub12 y Sub16, Medellín– abril 11 al 16

CAMPEONATO NACIONAL SUB8 - ABSOLUTO 2017

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Mesa Parra Esteban	2° semifinal 2	Valle
2	Cruz Velandia Adonis	3° semifinal 3	Boyacá
3	Santiago López Rayo	Campeón 2016	Valle
4	Azza Jhoan Sebastián	1° semifinal 2	Valle
5	De La Rosa Elles, Dante	3° semifinal 1	Atlántico
6	Giraldo Álvarez, Tomas	2° semifinal 1	Antioquia
7	Viasus, Juan Diego	1° semifinal 1	Atlántico
8	Roldan Cortes David	1° semifinal 3	Bogotá
9	Soto Ramirez Andrés Camilo	3° semifinal 2	Quindío
10	Ruiz Agudelo Jerónimo	2° semifinal 3	Antioquia

CAMPEONATO NACIONAL SUB8 - FEMENINO 2017

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Alvear Gómez Ángela Sofía	2° semifinal 2	Quindío
2	Becerra Almanza Karen Nicoll	3° semifinal 3	Meta
3	Isabel Sofía Posada	Campeona 2016 (2°)	Valle
4	Rendón Isabella	1° semifinal 2	Valle
5	Torres Puentes, Camila	3° semifinal 1	Bolívar
6	Quintero Jara, Diana Catalina	2° semifinal 1	Antioquia
7	Álzate Henao, Carolina	1° semifinal 1	Antioquia
8	Rodríguez Lucy Angelina	1° semifinal 3	Cundinamarca
9	Garay Tocora Juliana	3° semifinal 2	Tolima
10	González Ramírez Juanita	2° semifinal 3	Huila



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

CAMPEONATO NACIONAL SUB12 - ABSOLUTO 2017

CUADRO FINAL

No.		ZONA / DERECHO	LIGA
1	Ducuara Alape Ronaldo	2° semifinal 2	Tolima
2	Hincapié Uribe Eduardo	3° semifinal 3	Bogotá
3	Leandro González	Subcampeón 2016	Valle
4	Chavez Brayam Stiven	1° semifinal 2	Valle
5	Toro, Miguel Ángel	3° semifinal 1	Antioquia
6	Higarrero, Juan David	2° semifinal 1	Cundinamarca
7	Caballero Marrugo, David José	1° semifinal 1	Bolívar
8	López Ramírez David Santiago	1° semifinal 3	Cundinamarca
9	Donneys Franz	3° semifinal 2	Valle
10	Brito Carrascal Camilo Andrés	2° semifinal 3	Bolívar

CAMPEONATO NACIONAL SUB12 - FEMENINO 2017

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	
1	Mogollón Tobar Nicolle Julieth	2° semifinal 2	Cundinamarca
2	Brito Carrascal Isabela	3° semifinal 3	Bolívar
3	Castañó Saray	Tercera 2016	Antioquia
4	WCM. López Isabella	1° semifinal 2	Valle
5	Rico Velasco, Juliana Sofia	3° semifinal 1(5°)	Atlántico
6	Ana Sofía Quintero Jara	2° semifinal 1(4°)	Antioquia
7	Albor Rebolledo, Andrea	1° semifinal 1	Atlántico
8	Suarez Ardila Luisa Maria	1° semifinal 3	Meta
9	Pérez Maria Alejandra	3° semifinal 2	Quindío
10	Suaza Laura Sofia	2° semifinal 3	Huila



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 019 de 2017 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Medellín – abril11 al 16

CAMPEONATO NACIONAL SUB16 - ABSOLUTO 2017

CUADRO FINAL

No.		ZONA / DERECHO	LIGA
1	Oliveros Camilo	2° semifinal 2	Valle
2	Cuevas Sánchez Bramdon Daniel	3° semifinal 3	Caquetá
3	José Gabriel Cardoso	Campeón 2016	Valle
4	Martínez Cristian Camilo	1° semifinal 2	Valle
5	Ruiz Jaraba, Gabriel	3° semifinal 1	Atlántico
6	López González, Carlos Andrés	2° semifinal 1	Antioquia
7	Arboleda Orozco, Juan M	1° semifinal 1	Antioquia
8	Corredor Castellanos Camilo	1° semifinal 3	Boyacá
9	Muñoz Juan David	3° semifinal 2	Valle
10	Sabogal Varela José Joaquín	2° semifinal 3	Cundinamarca

CAMPEONATO NACIONAL SUB16 - FEMENINO 2017

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	
1	Norena Derly Jiseth	2° semifinal 2	Valle
2	Pinillo Canon Silvana	3° semifinal 3	Huila
3	Cayón Laura	Quinta 2016	Valle
4	España Londoño Angie Lorena	1° semifinal 2	Valle
5	Moncada Correa, Sara	3° semifinal 1	Antioquia
6	Olier Roballo, Mishelle Dayana	2° semifinal 1	Atlántico
7	Hoyos Garcés, Rosana	1° semifinal 1	Bolívar
8	Fraile Vela María Isabel	1° semifinal 3	Bogotá
9	Manzano Gómez Valentina	3° semifinal 2	Valle
10	Varela María De Los Ángeles	2° semifinal 3	Antioquia



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 019 de 2017 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Medellín – abril11 al 16

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 3.1. SISTEMA DE JUEGO.** Los torneos se jugarán por el sistema Round Robin. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. Si falta un número par de jugadores se reducirá el cuadro a 8 jugadores y así sucesivamente.
- 3.2. RITMO DE JUEGO.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.
- 3.3. DESEMPATES.** . En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:

- **Sonneborn-berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y peor en ceros; partidas no jugadas: computar con puntos reales; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)
- **Menor edad**

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

- 3.4 SISTEMA DE PAREOS.** En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte.
- 3.5 Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.
- 3.6** Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 019 de 2017 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Medellín – abril11 al 16

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

- 4.1 Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.2 Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta y cinco mil pesos (\$35.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.
- 3.4 4.3 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a secre2013ligaantioquia@gmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 11.000.
- 4.4 El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.
- 4.5 La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 315-6703900, Al Norbey Rodriguez (Persona de contacto Liga de Ajedrez de Antioquia), email: ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com; Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Gerente Fecodaz).

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 5.1 Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2 Los Campeones Nacionales serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de San José – Costa Rica del 30 junio al 7 de julio próximo. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.
- 5.3 Los Subcampeones nacionales serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos 2017 y los terceros serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe 2017. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 019 de 2017 – Finales nacionales Sub8, Sub12, y Sub16, Medellín – abril 11 al 16

alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

- 5.4 Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2017. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

- 5.5 Todos los torneos serán reportados al rating FIDE. Los PGN serán obligatorios a partir de la categoría Sub16. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

- 5.6 La liga sede deberá cubrir los costos de alojamiento y alimentación de un delegado de Fecodaz, quien será el veedor oficial del torneo.

ARTÍCULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO Sub10-Sub14 y Sub 18 Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Abril 11 Martes	4:00 p.m.
Inauguración	Abril 11 Martes	4:30 p.m.
1° Ronda	Abril 11 Martes	5:00 p.m.
2° Ronda	Abril 12 Miércoles	9:00 a.m.
3° Ronda	Abril 12 Miércoles	4:00 p.m.
4° Ronda	Abril 13 Jueves	9:00 a.m.
5° Ronda	Abril 13 Jueves	4:00 p.m.
6° Ronda	Abril 13 Viernes	9:00 a.m.
7° Ronda	Abril 14 Sábado	9:00 a.m.
8° Ronda	Abril 14 Sábado	4:00 a.m.
9° Ronda	Abril 15 Domingo	9:00 a.m.
Premiación y clausura	Abril 15 Domingo	1:00 p.m.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 019 de 2017 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Medellín – abril 11 al 16

FIXTURE 10 JUGADORES															
Ronda 1:	1	-	10	2	-	9	3	-	8	4	-	7	5	-	6
Ronda 2:	10	-	6	7	-	5	8	-	4	9	-	3	1	-	2
Ronda 3:	2	-	10	3	-	1	4	-	9	5	-	8	6	-	7
Ronda 4:	10	-	7	8	-	6	9	-	5	1	-	4	2	-	3
Ronda 5:	3	-	10	4	-	2	5	-	1	6	-	9	7	-	8
Ronda 6:	10	-	8	9	-	7	1	-	6	2	-	5	3	-	4
Ronda 7:	4	-	10	5	-	3	6	-	2	7	-	1	8	-	9
Ronda 8:	10	-	9	1	-	8	2	-	7	3	-	6	4	-	5
Ronda 9:	5	-	10	6	-	4	7	-	3	8	-	2	9	-	1

ARTÍCULO OCTAVO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Dr. Luis Pérez Carrillo – Presidente Fecodaz

7.2 Autoridades

- Director General: Luis Damián Pérez Arroyave - Presidente Liga de Antioquia
- Arbitro Principal: Arbitro Internacional Norbey Rodríguez
- Árbitros Adjunto:

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo

Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística:

- **Coordinador de Pgn:**
- **Coordinador de Prensa:**
- amora

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 019 de 2017 – Finales nacionales Sub8, Sub12 y Sub16, Medellín – abril 11 al 16

serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO DECIMO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.

ARTICULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General